



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO PARA CAPACITACION EN MANEJO DE EQUIPOS DE TRANSFORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°252513, Solicita la contratación del servicio de impresión de certificados para la capacitación en manejo de equipos de transformación.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCION	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: SISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados
--------------------------	----------------------------

RUBRO

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del servicio de **IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS** para la capacitación en manejo de equipos de transformación, con el objetivo de validar de forma oficial los conocimientos y competencias adquiridas de forma tangible que a su vez incrementa el compromiso del agricultor con los protocolos aprendidos; las mismas que son requeridas para la ejecución del **Componente 2: ACTIVIDAD 2.4.** Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado, **ACCIÓN 2.4.2.** Capacitación en Manejos de Equipos de Transformación, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-
Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del servicio de **IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS** para la capacitación en manejo de equipos de transformación, con la finalidad de garantizar que los agricultores que recibieron la información cuenten con un documento que avale su preparación, de modo que apliquen los protocolos de prevención de forma correcta y en marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali"** CUI N°2525132, así mismo, en cumplimiento de las metas del **Componente 2: ACTIVIDAD 2.4.** Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado, **ACCIÓN 2.4.2.** Capacitación en Manejos de Equipos de Transformación, en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

- Realizar las impresiones de certificados según las actividades que se desarrollaran en Julio y Agosto del presente año.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	MES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 2.4. Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado	SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS PARA AGRICULTORES	JULIO	UNIDAD	30
ACTIVIDAD 2.4. Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado	SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS PARA AGRICULTORES	AGOSTO		30

6.2. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los certificados impresos serán entregados en la oficina del proyecto.
- El diseño será de acuerdo a la evaluación que se realice con el coordinador del Proyecto.
- El Proveedor tiene que realizar la Entrega del Producto Final en la Oficina de Proyectos.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual.

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio será en 2 fechas del 2026, Asimismo, el servicio tiene un plazo de entrega del informe de (10) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Mes	Porcentaje de avance	Contenido del entregable
Julio	50 %	• Acta de Entrega de certificados • Lista de certificados
Agosto	50 %	
TOTAL	100 %	

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se realizará en el Distrito de Padre Abad, en donde se realizarán las impresiones y fotocopias, según la ubicación del proveedor, en marco de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

10. PENALIDAD.

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: $F = 0.40$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.



17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago por servicio, la suma de S/ 45.00 (Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico, visado por el Coordinador del proyecto y el supervisor del proyecto; ratificada por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

18.1. COSTO ESTIMADO.

El costo de contratación total del servicio es de S/ 90.00 (Noventa con 00/100 soles), a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:



C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MES	MONTO	MONTO TOTAL
1	UNIDAD	JULIO	45.00	S/ 90.00
2	UNIDAD	AGOSTO	45.00	

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico, visado por el Coordinador del proyecto y el supervisor del proyecto; ratificada por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del servicio contratado, en el formato de **ANEXO N°10**.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Legarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económicos



C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali

